

INTERESADO

47

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3154 DREP

PUNO, 08 JUN. 2000

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del ámbito jurisdiccional de la Región de Puno;

Que, por la Directiva N° 006/2000-OAA, expedida por la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación, se ha normado las acciones para el proceso de contratación del personal docente de los Centros y Programas Educativos Públicos, a nivel nacional, para el año 2000; La misma que es complementada por el Instructivo N° 001-2000/DREP-OAJ, emitida por la Dirección Regional de Educación de Puno, que unifica criterios para la correcta aplicación de la citada Directiva;

Que, LOS DIRECTORES Titulares de los Centros y Programas Educativos, son los únicos responsables de la selección y propuesta para la contratación de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos;

Estando a lo actuado por las Direcciones de los Centros y Programas Educativos, informado por la Comisión de revisión de contratos, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo "FS" Yunguyo, lo opinado por la Oficina de Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con el D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 24029 modificado por la Ley N° 25212, su Reglamento DS. N° 019-90-ED; Ley N° 27212 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2000; RM. N° 016-96-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros Educativos Públicos; Directiva N° 006-2000-OAE y el Instructivo N° 001-2000/DREP-OAJ.

SE RESUELVE:

1°- CONTRATAR los servicios a la Docente de Educación Secundaria de Menores del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO "FS" Yunguyo, que a continuación se detalla:

1)




APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ CHOQUE, Juan Félix
 EXPEDIENTE N° : Oficio N° 216-2000
 FECHA DE NACIMIENTO : 29-08-73
 LIBRETA ELECTORAL : 01321201
 CODIGO MODULAR : 09802471
 TITULO : Prof. Educ. Artística N° 07176-P-DREP
 ESPECIALIDAD : Música
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel R.P-26.84
 CARGO : Prof. por Horas
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : CES "José Carlos Mariátegui"
 LUGAR : Copani
 DISTRITO Y PROVINCIA : Copani - Yunguyo
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
 VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 02 de mayo al 31-12-2000
 REGIMEN DE PENSION o AFP : DL 19990

2) APELLIDOS Y NOMBRES : CONDORI AGUILAR, Miguel Ángel
 EXPEDIENTE N° : Oficio N° 218-2000
 FECHA DE NACIMIENTO : 09-07-73
 LIBRETA ELECTORAL : 01320075
 CODIGO MODULAR : 09802470
 TITULO : Prof. de Educ. Física N° 09091-P-DREP
 ESPECIALIDAD : Educación Física
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel R.P-26.84
 CARGO : Prof. por Horas
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : CES "José Carlos Mariátegui"
 LUGAR : Copani
 DISTRITO Y PROVINCIA : Copani - Yunguyo
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
 VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 02 de mayo al 31-12-2000
 REGIMEN DE PENSION o AFP : DL 19990



3) APELLIDOS Y NOMBRES : TICONA HUANACUNI, Oscar Román
 EXPEDIENTE N° : Oficio N° 217-2000
 FECHA DE NACIMIENTO : 16-11-66
 LIBRETA ELECTORAL : 01846344
 CODIGO MODULAR : 00990307
 TITULO : Prof. de Educ. Secundaria N° 10350-P-DREP
 ESPECIALIDAD : Lengua - Literatura
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel R.P-26.84
 CARGO : Prof. por Horas
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : CES "José Carlos Mariátegui"
 LUGAR : Copani
 DISTRITO Y PROVINCIA : Copani - Yunguyo



MOTIVO DE LA VACANCIA :Crecimiento Vegetativo
 VIGENCIA DEL CONTRATO :A partir del 02 de mayo al 31-12-2000
 REGIMEN DE PENSION o AFP :DL 19990

4) APELLIDOS Y NOMBRES :LLERENA GAMARRA, Gladys Rosa ric ✓
 EXPEDIENTE N° :Oficio N° 219-2000
 FECHA DE NACIMIENTO :24-11-67
 LIBRETA ELECTORAL :01334106
 CODIGO MODULAR :No tiene
 TITULO :Prof de Educ. Secundaria N° 07611-P-DREP
 ESPECIALIDAD :FISICA Y QUIMICA.
 NIVEL MAGISTERIAL :Primer "I" R.P. 26.84
 CARGO :Profesor por Horas
 JORNADA LABORAL :24 Horas
 CENTRO DE TRABAJO :CES "José Carlos Mariátegui"
 LUGAR :Copani
 DISTRITO Y PROVINCIA :Copani - Yunguyo.
 MOTIVO DE LA VACANCIA :Crecimiento Vegetativo
 VIGENCIA DEL CONTRATO :A partir del 09 de mayo al 31-12-2000
 REGIMEN DE PENSIONES :DL 19990

5) APELLIDOS Y NOMBRES :ANDIA ESPEZUA, Edgar
 EXPEDIENTE N° :Oficio N° 220-2000
 FECHA DE NACIMIENTO :08-07-67
 LIBRETA ELECTORAL :01844437
 CODIGO MODULAR :09903124
 TITULO :Prof de Educ. Secundaria N° 03978-P-DREP
 ESPECIALIDAD :Educación Física - ODEC.
 NIVEL MAGISTERIAL :Primer "I" R.P. 26.84
 CARGO :Profesor por Horas
 JORNADA LABORAL :24 Horas
 CENTRO DE TRABAJO :CES "José Carlos Mariátegui"
 LUGAR :Copani
 DISTRITO Y PROVINCIA :Copani - Yunguyo.
 MOTIVO DE LA VACANCIA :Crecimiento Vegetativo
 VIGENCIA DEL CONTRATO :A partir del 02 de mayo al 31-12-2000
 REGIMEN DE PENSIONES :Integra CUSFP N° 546591EAEIES
 FECHA DE AFILIACIÓN :28-08-99

4) APELLIDOS Y NOMBRES :MAMANI AQUINO, Juan Teodoro
 EXPEDIENTE N° :Oficio N° 221-2000
 FECHA DE NACIMIENTO :27-12-71
 LIBRETA ELECTORAL :01317436
 CODIGO MODULAR :09902981
 TITULO :Prof de Educ. Secundaria N° 07337-P-DREP
 ESPECIALIDAD :Historia y Geografía

NIVEL MAGISTERIAL	: Primer "T" R.P. 26.84 Proporcional
CARGO	: Profesor por Horas
JORNADA LABORAL	: 15 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: CES "José Carlos Mariategui"
LUGAR	: Copani
DISTRITO Y PROVINCIA	: Copani - Yunguyo.
MOTIVO DE LA VACANCL	: Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO	: A partir del 09 de mayo al 31-12-2000
REGIMEN DE PENSIONES	: DL 19990

2°.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ...
RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente.

3°.- RESPONSABILIZAR, al Director Titular del Centro o Programa Educativo, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

AFFECTESE

SECTOR	: 25 Ministerio de la Presidencia
PLIEGO	: 453 Consejo Transitorio de Administración Regional
UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Puno
FUNCIÓN	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 28 Educación Secundaria
SUB PROGRAMA	: 0074 Formación General
ACTIVIDAD	: 1.00195 Desarrollo de la Educ. Sec. de Menores
GRUPO GENERICO DE GASTO	: 01 Personal Obligaciones Sociales
MODALIDAD	: Secundaria
ESPECIFICACION DEL GASTO	: 015 Retribución y Complementos de la Ley del Profesorado

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
 Director Regional de Educación

JDOA/EP/EP
 ELZ/JOAP
 RGO/CADEY
 FGCM/EP-II
 RMO/TP-II
 290500

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 Puno
 14 ABR 2000
 Ing. Paúl Ignacio Velazco
 FEDATARIO